

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**APRUEBA AUMENTO DE PLAZO PARA TERMINO DE OBRA
QUE SEÑALA**

POZO ALMONTE,

09 MAY 2014

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:

Nº 242 /

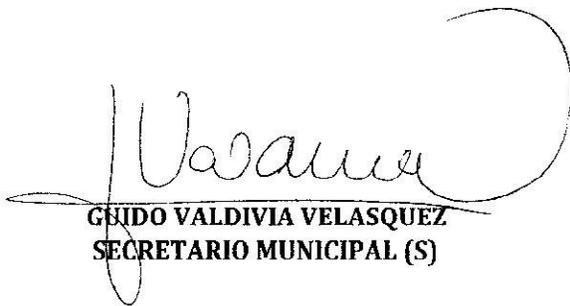
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 10 de fecha 08 de Enero de 2014, que adjudica la obra denominada: "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ORGANIZACION BAILE CHINO DE LA TIRANA**". La Carta de fecha 09 de Mayo de 2014 por Servicios y Construcciones Bajo Molle Limitada, mediante la cual solicita ampliar plazo para la ejecución de la obra y explica razones de postergación de las faenas. El Informe de Avance de Obras del Inspector Técnico de Obras (S). La providencia del Director de Obras en el documento aludido; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

AMPLIASE, el plazo original en 40 días corridos, quedando el plazo total para la ejecución de la obra denominada: "**CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ORGANIZACION BAILE CHINO DE LA TIRANA**" en 160 días corridos y su fecha de termino definida para el día 29 de Junio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE F. MUÑOZ CACERES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Intendente Regional de Tarapacá
- División de Análisis y Control de Gestión GORE
- Dirección de Obras Municipales
- Secplac
- Servicios y Construcciones Bajo Molle Ltda.
- Oficina de Partes